

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

373

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 101 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Gaspar Samper, contra la empresa “Creative Creature, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto número 2 de 2011

Secretaria judicial, doña María Rosario Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 11 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada “Creative Creature, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 6.775,61 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) Librar testimonio de la presente resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva del decreto (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Creative Creature, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.153/11)